

CÓRDOBA, 15 FEB 2017.

VISTO:

La actual Estructura Orgánica de la Universidad Provincial de Córdoba y la necesidad de designación de un titular para la Secretaría de Desarrollo Regional;

Y CONSIDERANDO:

Que en virtud de lo dispuesto por el artículo 1° de la Ley N° 10.214, la Universidad Provincial de Córdoba se encuentra transitando el período de normalización, con los alcances previstos por el artículo 14 de la Ley N° 9.375 y su modificatoria, y en pleno ejercicio de su autonomía.

Que en virtud de las normas citadas, la Rectora Normalizadora, designada mediante Ley N° 10.394, asume en este período, las atribuciones correspondientes a todos los órganos de gobierno de la Universidad Provincial de Córdoba.

Que el inciso f) del artículo 28 del Estatuto de la Universidad Provincial aprobado por Resolución Ministerial N° 2016-2717-E-APN-ME, dispone que corresponde al Rector designar a los Secretarios y Directores, con ratificación posterior del Consejo Superior, cuyas atribuciones deben ser asumidas por la Rectora Normalizadora.

Que conforme Resolución Rectoral N° 15/2017 de fecha 15 de Febrero de 2017, la actual Estructura Orgánica de la Universidad Provincial

de Córdoba contempla la Secretaría de Desarrollo Regional de la Universidad Provincial de Córdoba, dependiente del Rectorado.

Que la persona a designar en dicho cargo, cumple con los requisitos de capacidad e idoneidad necesarios para el desarrollo de la función propuesta.

En virtud de ello y en uso de sus atribuciones;

**LA Rectora Normalizadora
DE LA UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Artículo 1º: **DESÍGNASE** a partir del día 15 de Febrero de 2017, al Dgp. Juan Manuel Giménez Grella, D.N.I. N° 28.849.861, en el cargo de Secretario de Desarrollo Regional de la Universidad Provincial de Córdoba, debiendo adecuar su situación de revista si correspondiere.

Artículo 2º: **PROTOCOLÍCESE**, comuníquese y archívese.-


Lic. Raquel Krawchick
Rectora Normalizadora
Universidad Provincial de Córdoba



RESOLUCIÓN N° 0019.-